



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1807/98

EXPEDIENTE N° 30971/96

AMA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

Vista la Resolución N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar un estudio de suelos del inmueble lindero al edificio del Juzgado Federal de 1° Instancia de Bell Ville.

Que a fs. 2/15 obran los presupuestos cotizando dicho estudio.

Que a fs. 16 la Dirección de Infraestructura Judicial confeccionó un cuadro comparativo de las ofertas, informando que el presupuesto presentado por la firma Funcor es el de precio más bajo.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar el estudio de suelos del inmueble lindero al Juzgado Federal de 1° Instancia de Bell Ville por el importe de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.569,50.-)**, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56°, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.

2

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION